

**V****ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2024, de la Secretaría General, por la que se somete al trámite de audiencia e información pública el proyecto de Decreto por el que se regula la formación en materia de manipulación y aplicación de biocidas de uso ganadero, de bienestar animal y de ordenación de determinadas especies ganaderas, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2024061112)

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se regula la formación en materia de manipulación y aplicación de biocidas de uso ganadero, de bienestar animal y de ordenación de determinadas especies ganaderas, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, afectando el contenido de la norma proyectada a los derechos e intereses legítimos de la ciudadanía y aconsejándolo la naturaleza de la disposición, procede acordar su sometimiento al trámite de audiencia e información pública, con la finalidad de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

El plazo para formular alegaciones y sugerencias, será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, período durante el cual el proyecto de Decreto permanecerá expuesto para aquellas personas que quieran consultarlo en la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, sita en avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida, en horario de 10:00 a 14:00 así como en la siguiente dirección de internet:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/c-agds>

Las alegaciones y sugerencias formuladas se podrán presentar por cualquiera de los medios admitidos por la normativa reguladora del procedimiento administrativo común o a través de la siguiente dirección de correo electrónico dgdr.agds@juntaex.es.

Mérida, 20 de marzo de 2024. La Secretaria General, MARÍA DE LA CONCEPCIÓN MONTERO GÓMEZ.